



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



DIRECCIÓN GENERAL DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL

CONTRALORÍA INTERNA

NORMATIVIDAD

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:**
 - **(Art. 108)** Los servidores públicos a que se refiere el presente artículo estarán obligados a presentar, bajo protesta de decir verdad, su declaración patrimonial y de intereses ante las autoridades competentes y en los términos que determine la ley.
(PÁRRAFO ADICIONADO D.O.F. 27 DE MAYO DE 2015)
 - **(Artículo 113):** Establece el Sistema Nacional Anticorrupción y la coordinación entre las autoridades para prevenir y sancionar la corrupción.
- **Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA):** Regula las declaraciones patrimoniales y los procedimientos de investigación y sanciones.
- **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP):** Refuerza el acceso a la información en materia de gestión patrimonial.
- **Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (LOCGEUM):** Fortalece la función de vigilancia y control interno para garantizar la rendición de cuentas y la transparencia de las personas servidoras públicas del Poder Legislativo.
- Normas e Instructivo para el Llenado y presentación del formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses aprobado por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Sección Segunda

De los sujetos obligados a presentar declaración patrimonial y de intereses

Artículo 32. Estarán obligadas a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad y ante las Secretarías o su respectivo Órgano interno de control, **TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS**, en los términos previstos en la presente Ley.

¿Qué es?



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

**La Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses es una obligación que deben cumplir todas las personas servidoras públicas de la Cámara de Diputados en la plataforma electrónica:
<https://declaradip.diputados.gob.mx>**



DECLARA.DIP
— CONTRALORÍA INTERNA —

Tiene como objetivo promover la transparencia y la rendición de cuentas, mediante la manifestación de bienes, ingresos, deudas y actividades económicas propias, así como de la pareja y dependientes económicos.

CONTRALORÍA INTERNA

¿Cuándo?



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

NUEVO INGRESO O REINGRESO

INICIAL

Tienes 60 días naturales a partir de tu alta en el cargo para presentar tu Declaración Inicial.

Si laboraste al menos un día del año inmediato anterior en esta institución, estás obligado a presentarla en el mes de MAYO.

CONTINÚAS EN FUNCIONES

MODIFICACIÓN

TÉRMINO DEL ENCARGO

CONCLUSIÓN

Cuentas con 60 días naturales desde tu baja para presentar tu Declaración de conclusión.

CONTRALORÍA INTERNA

¿Dónde y cómo?



- A través de la plataforma Declara_**DIP**, diseñada para las personas servidoras públicas de la Cámara de Diputados.

🔍 <https://declaradip.diputados.gob.mx> ✕

- Procedimiento:
 - Acceso a la plataforma mediante una COMPUTADORA
 - REALIZAR REGISTRO** (en caso de ser de nuevo ingreso y no contar con una cuenta)
 - *Usuario (RFC)
 - *Contraseña (SE CREA PERSONALMENTE AL REGISTRARSE)
 - Llenado de formularios con datos patrimoniales y de intereses.
 - Envío.



Existen dos tipos de declaración patrimonial en Declara_**DIP**:
La declaración que debe presentar el servidor público depende de su nivel de ingresos NETOS.

- Declaración **COMPLETA**: Aplica para aquellas personas servidoras públicas cuyo ingreso neto mensual sea igual o superior al de un jefe de departamento u homólogo. Incluye información detallada sobre bienes inmuebles, muebles, inversiones, deudas y otros activos.
- Declaración **SIMPLIFICADA**: Está dirigida a personas servidoras públicas con un ingreso neto mensual inferior al de un jefe de departamento u homólogo.

De conformidad con el Artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la omisión en la presentación de la declaración de situación patrimonial en los plazos establecidos dará lugar a los siguientes procedimientos:

- **Investigación por Presunta Responsabilidad**

Si transcurren los plazos establecidos en las fracciones I, II y III del artículo sin que se haya presentado la declaración correspondiente y sin causa justificada, se iniciará una investigación por presunta responsabilidad administrativa.

- **Terminación del Nombramiento o Contrato**

En los casos de declaración inicial y de modificación patrimonial (fracciones I y II), si la omisión persiste por más de 30 días naturales después de haber sido requerido por escrito, se declarará que el nombramiento o contrato ha quedado sin efectos.

- **Inhabilitación por Omisión en la Declaración de Conclusión**

Si un servidor público no presenta su declaración de conclusión del encargo (fracción III) sin causa justificada, se le inhabilitará de tres meses a un año para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público.

Para la imposición de estas sanciones, se deberá llevar a cabo el procedimiento de responsabilidad administrativa previsto en el Título Segundo del Libro Segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ACCESO AL SISTEMA



DECLARA_DIP
— CONTRALORÍA INTERNA —



The screenshot shows the official website of the Cámara de Diputados LXVI Legislatura. The browser's address bar is highlighted with a red circle, showing the URL web.diputados.gob.mx/inicio. The website features a navigation menu with links such as INICIO, DIPUTADAS(OS), ÓRGANOS DE GOBIERNO, COMISIONES, ACUERDOS, COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, LEYES, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DATOS PERSONALES, UBICACIÓN Y CONTACTO, VERSIÓN ANTERIOR, PORTAL CIUDADANO, and Enviar Comentarios. A banner for the "Convocatoria para el Proceso de Selección de la Persona titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)" is visible. Below the banner, there is a large image of a man in a suit and glasses, and a section titled "ATENCIÓN AVISO" with text about the upcoming session of the Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. The session is scheduled for Wednesday, July 16, 2025, at 11:00 hours, in the Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores. The session agenda includes: Orden del Día, Sinopsis de Dictámenes, Resumen de la Sesión, Datos Relevantes, Versión Estenográfica, and Votaciones. A button labeled "Sesión 01-07-2025" is also present. At the bottom right, there is a button labeled "¿Necesitas ayuda?". The Windows taskbar at the bottom shows the date as Thursday, July 17, 2025, and the time as 01:41 p.m.

Se debe ingresar a la pagina
oficial de la Cámara de
Diputados:
[https://web.diputados.gob.mx/
inicio](https://web.diputados.gob.mx/inicio)

web.diputados.gob.mx/inicio

Lunes 16 de diciembre 2024. 2024, "AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".

CÁMARA DE DIPUTADOS

INICIO DIPUTADAS(OS) ÓRGANOS DE GOBIERNO COMISIONES ACUERDOS COMUNICACIÓN INFORMACIÓN PARLAMENTARIA LEYES

TRANSPARENCIA PROTECCIÓN DATOS PERSONALES UBICACIÓN Y CONTACTO VERSIÓN ANTERIOR PORTAL CIUDADANO Enviar Comentarios

Secretaría General

Secretaría General SSAF Servicios Parlamentarios

Avisos al Personal

Organización Servicio de Carrera Unidad para la Igualdad de Género Espacio Cultural San Lázaro

Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias Código Ético y de Conducta Lineamientos de Igualdad, Prevención y Atención

Anuncios Relevantes

Recientes Pasados Publicaciones Elección Consejeros

¿Necesitas ayuda?

RBL - SGE Puntuación del p...

Buscar

09:19 a. m. 16/12/2024

Bajamos el cursor hasta la sección "Secretaría General" y seleccionamos el apartado "Avisos al Personal".

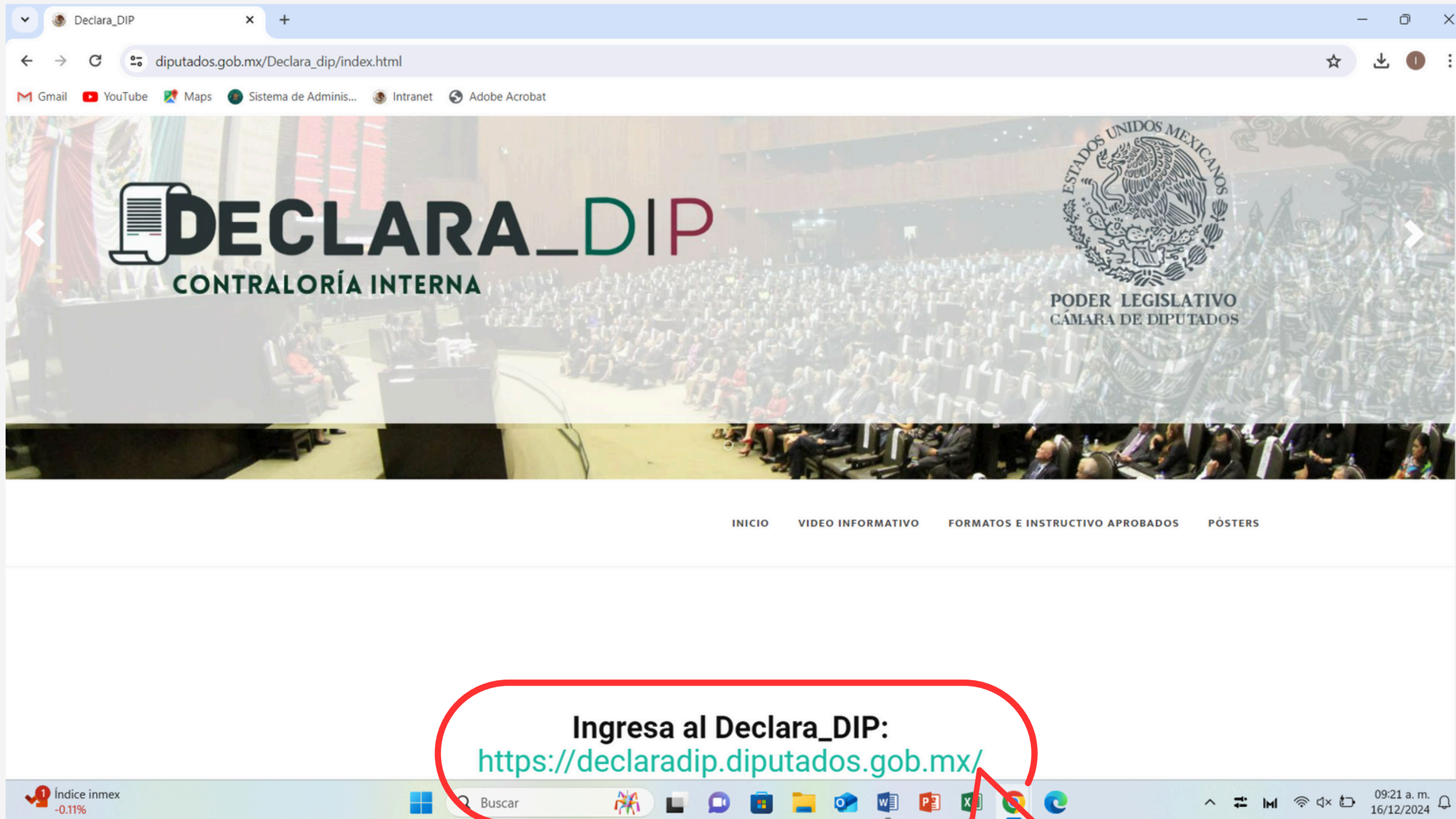
The screenshot shows the official website of the Cámara de Diputados (LXVI Legislatura). The browser address bar displays 'web.diputados.gob.mx/inicio/serviciosPersonales'. The website header includes the logo and navigation links such as 'INICIO', 'DIPUTADAS(OS)', 'ÓRGANOS DE GOBIERNO', 'COMISIONES', 'ACUERDOS', 'COMUNICACIÓN', 'INFORMACIÓN PARLAMENTARIA', and 'LEYES'. Below the header, there are links for 'TRANSPARENCIA', 'PROTECCIÓN DATOS PERSONALES', 'UBICACIÓN Y CONTACTO', 'VERSIÓN ANTERIOR', 'PORTAL CIUDADANO', and 'Enviar Comentarios'. The main content area features three identical banners for downloading documents, each with a 'DESCARGAR DOCUMENTO' button. A red circle highlights a banner for 'DECLARA_DIP CONTRALORÍA INTERNA' with the subtitle 'Declaración Patrimonial y de Intereses'. Other visible banners include 'Firma Electrónica' and 'Sistema de Actas de Entrega y Recesión'. The footer shows the 'Índice ipc' at -0.23% and the system clock at 09:20 a. m. on 16/12/2024.

Encontraremos el banner oficial de la Dirección, donde todos los servidores públicos de la Cámara de Diputados (base sindicalizada, estructura, honorarios, diputados, entre otros) realizan este procedimiento.



**Seremos redirigidos a la siguiente página, encontrando:
el video informativo, formatos e instructivo aprobados y pósters, incluyendo:**

- **Formatos de las declaraciones: Inicio, modificación y conclusión.**
- **Normas e Instructivo para el Llenado, avalado por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.**
- **Aviso de Privacidad: Formato completo y simplificado.**



The screenshot shows a web browser window with the address bar displaying `diputados.gob.mx/Declara_dip/index.html`. The page features a large banner with the text **DECLARA_DIP** and **CONTRALORÍA INTERNA** over a background image of the Mexican Congress. To the right of the banner is the Mexican coat of arms and the text **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** and **PODER LEGISLATIVO CÁMARA DE DIPUTADOS**. Below the banner is a navigation menu with the following items: **INICIO**, **VIDEO INFORMATIVO**, **FORMATOS E INSTRUCTIVO APROBADOS**, and **PÓSTERS**. At the bottom of the page, there is a red-bordered box containing the text **Ingresa al Declara_DIP:** and the URL <https://declaradip.diputados.gob.mx/>. A red mouse cursor is pointing at the URL. The Windows taskbar at the bottom shows the system clock as 09:21 a. m. on 16/12/2024.

Una vez que se pase por la página informativa, se deberá seleccionar la liga que dirigirá a la entrada inicial de **DECLARA_DIP**.



Se dará “click” en el cursor
parpadeante para ser dirigidos
al ingreso a DECLARA_DIP.

Usuarios con registro

Sistema de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de la Cámara de Diputados - DeclaraDIP 16/12/2024 - Google Chrome

declaradip.diputados.gob.mx/login#no-back-button

Sistema de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de la Cámara de Diputados

DECLARA_DIP
CONTRALORÍA INTERNA

Usuario

Contraseña

¿Olvidó su contraseña? Recupérela aquí

✓ No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Ingresar

Registrarse

RFC
CON
HOMOCLAVE

Se creó personalmente al "registrarse"

- Mínimo 8 caracteres
- Una mayúscula
- Una minúscula
- Un número

IPC compmx
-0.22%

Buscar

09:22 a. m.
16/12/2024

Para los usuarios previamente registrados, deberán ingresar su usuario (RFC con homoclave) y la contraseña que crearon al momento de registrarse. En caso de no recordarla, podrán solicitar la recuperación de la misma en la página.

RECUPERACIÓN DE CONTRASEÑA

Sistema de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de la Cámara de Diputados - DeclaraDIP 16/12/2024 - Google Chrome

declaradip.diputados.gob.mx/login#no-back-button

Sistema de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de la Cámara de Diputados

DECLARA_DIP
CONTRALORÍA INTERNA

Usuario

Contraseña

¿Olvidó su contraseña? Recupérela aquí

No soy un robot

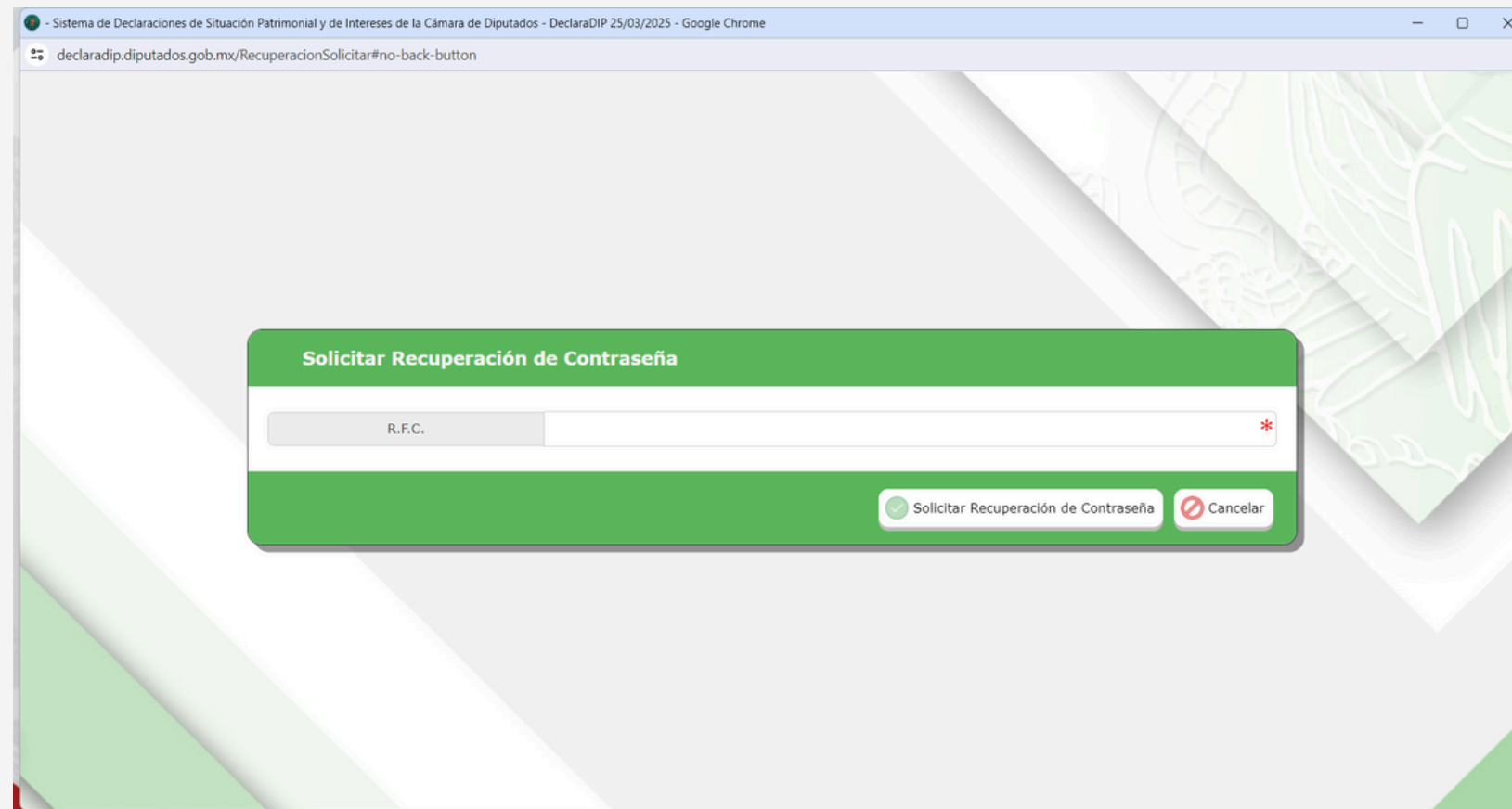
reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Ingresar

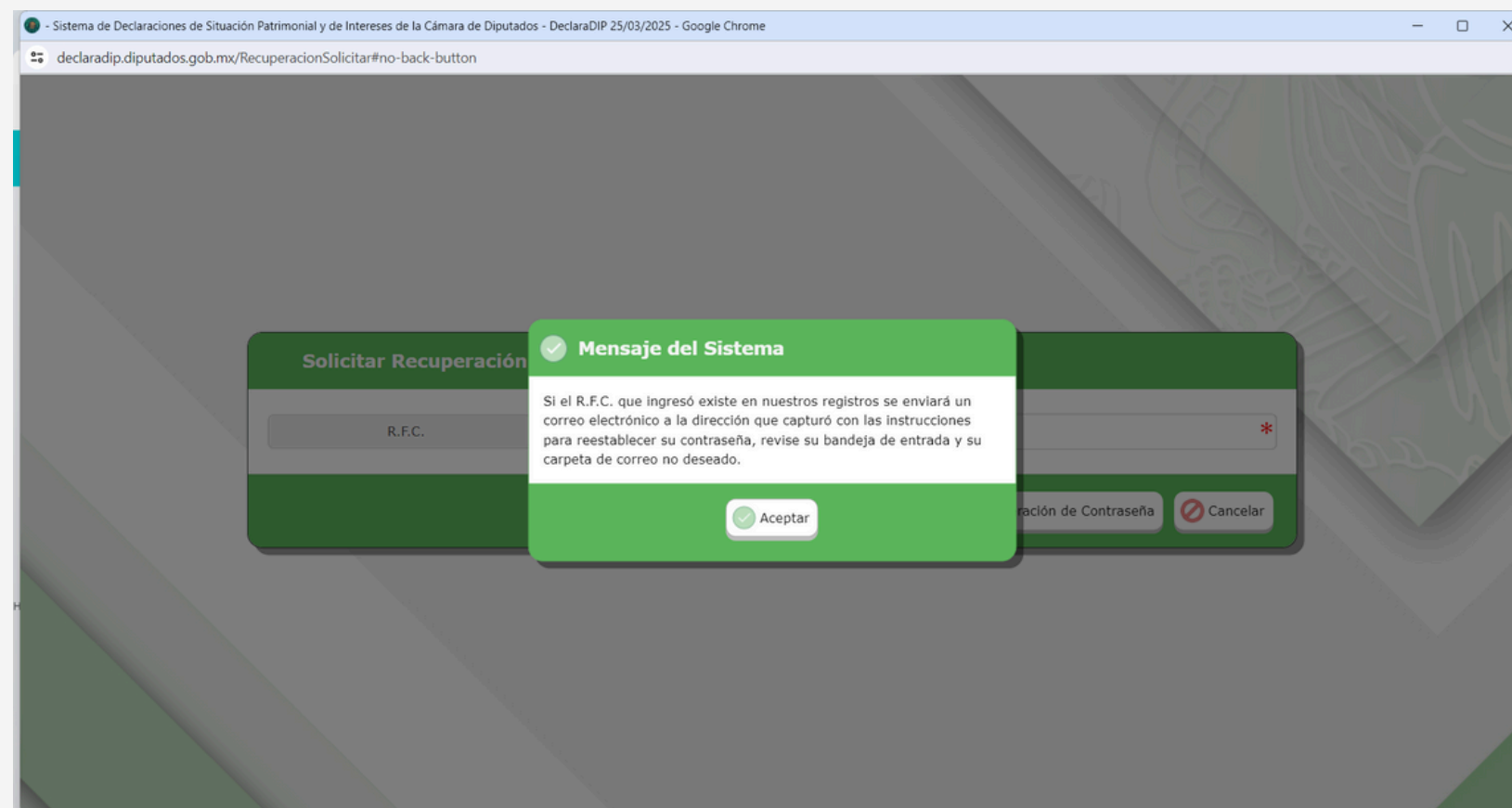
Registrarse

Para los usuarios previamente registrados que no recuerden su contraseña, es posible solicitar su recuperación en la página web, en el apartado:
"¿Olvidó su contraseña? Recupérela aquí".

Automáticamente, serán redirigidos a una página donde deberán ingresar su RFC para solicitar la recuperación de la contraseña.



The screenshot shows a web browser window with the URL `declaradip.diputados.gob.mx/RecuperacionSolicitar#no-back-button`. The page has a light green and white background with a faint map pattern. A green modal box titled "Solicitar Recuperación de Contraseña" is centered. It contains a text input field labeled "R.F.C." with a red asterisk icon on the right. At the bottom of the modal, there are two buttons: "Solicitar Recuperación de Contraseña" (with a green checkmark icon) and "Cancelar" (with a red X icon).



The screenshot shows the same web browser window, but now a green "Mensaje del Sistema" dialog box is overlaid on top of the password recovery form. The dialog box contains the following text: "Si el R.F.C. que ingresó existe en nuestros registros se enviará un correo electrónico a la dirección que capturó con las instrucciones para reestablecer su contraseña, revise su bandeja de entrada y su carpeta de correo no deseado." At the bottom of the dialog box is an "Aceptar" button with a green checkmark icon. The background form is dimmed.

Si el RFC, que ingresó existe en el registro DECLARA_DIP, recibirán un correo electrónico con la opción de generar una nueva.



**Esta pantalla, indica que el correo electrónico ha sido enviado y recibido exitosamente, señalando que la contraseña puede ser recuperada seleccionando:
“Para cambiar su contraseña haga click aquí”**

IMPORTANTE: Si usted no solicitó la recuperación de la contraseña, haga caso omiso a este correo.

El restablecimiento de contraseña se hará de forma manual con un mínimo de 8 caracteres incluyendo: mayúsculas, minúsculas y números.

Nuevos usuarios sin registro

Sistema de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de la Cámara de Diputados - DeclaraDIP 16/12/2024 - Google Chrome

declaradip.diputados.gob.mx/login#no-back-button

Sistema de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de la Cámara de Diputados

DECLARA_DIP
CONTRALORÍA INTERNA

Usuario

Contraseña

¿Olvidó su contraseña? Recupérela aquí

☒ No soy un robot  reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

CREAR CUENTA EN: "REGISTRARSE"

IPC compmx
-0.22%

Buscar

09:22 a. m.
16/12/2024

Los nuevos usuarios deberán registrarse, lo cual será posible siempre y cuando el movimiento haya sido recibido por la DGREP, a través del padrón de movimientos que envía la Dirección General de Recursos Humanos.

Sistema de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de la Cámara de Diputados - DeclaraDIP 16/12/2024 - Google Chrome

declaradip.diputados.gob.mx/Registro#no-back-button

Datos para el registro de usuario

Nombre		*
Primer Apellido		*
Segundo Apellido		
Número de Empleado		*
R.F.C.		*
C.U.R.P.		*
Correo electrónico Personal		*
¿Tiene Correo Electrónico Institucional?	☒ NO	
Correo electrónico Institucional		*

Pregunta del Sistema

¿Cuenta con correo electrónico institucional?

☒ Si ☐ No

IPC compmx
-0.22%

Buscar

09:22 a. m.
16/12/2024

Al abrir esta pestaña, se le preguntará si cuenta con un correo electrónico institucional. En caso de no tenerlo, podrá agregarlo posteriormente.

Sistema de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de la Cámara de Diputados - DeclaraDIP 16/12/2024 - Google Chrome

declaradip.diputados.gob.mx/Registro#no-back-button

Datos para el registro de usuario

Nombre		*
Primer Apellido		*
Segundo Apellido		
Número de Empleado		*
R.F.C.		*
C.U.R.P.		*
Correo electrónico Personal		*
¿Tiene Correo Electrónico Institucional?	☒ SI ☐	
Correo electrónico Institucional		*

☒ Continuar ☐ Cancelar

Los nuevos usuarios capturan sus datos y verifican su correo electrónico. Regresan a la página e ingresan su usuario (RFC) y contraseña después de completar el registro.

INGRESO EXITOSO

declaradip.diputados.gob.mx/Index#no-back-button





Declaración Inicial

La declaración inicial se debe presentar dentro de los 60 días naturales siguientes a la toma de posesión del cargo.
Deberá reportarse con la situación a la fecha de alta del empleo, cargo o comisión en el servicio público.



Declaración de Modificación

El periodo de presentación de declaración de modificación es del 1 al 31 de mayo.



Declaración de Conclusión

La declaración de conclusión se debe presentar dentro de los 60 días naturales siguientes a la conclusión del puesto cargo o comisión.
No es necesario presentar una declaración de conclusión en caso de cambio de puesto o adscripción.



Declaración de Intereses

La declaración de intereses se puede presentar cuando el declarante considere que se puede actualizar un posible conflicto de interés.



Patrimonio

Consulte el estado de su patrimonio desde su última declaración presentada.



Declaraciones presentadas

Consulte e imprima las declaraciones que haya presentado así como los acuses y su responsiva de medios electrónicos.



Configuración

Cambie su contraseña y modifique los datos de correo electrónico.



Cerrar Sesión

Finalizar la sesión en este equipo y salir del sistema.

Para agilizar el llenado de la declaración es conveniente que, en el momento de la captura, se disponga de la siguiente documentación, entre otra, sin que sea necesaria su entrega:

- a) Clave Única de Registro de Población (CURP) emitida por la Secretaría de Gobernación.**
- b) Registro Federal de Contribuyentes (RFC) emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).**
- c) Acta de matrimonio.**
- d) Comprobante de domicilio.**
- e) Currículo vite.**
- f) Recibo de nómina y/o declaración fiscal.**
- g) Escrituras públicas y/o contratos de bienes inmuebles.**
- h) Factura de vehículos y bienes muebles.**
- i) Contratos y estados de cuenta bancarios.**
- j) Contratos y estados de cuenta de gravámenes y adeudos.**
- k) Comprobante de percepción de sueldo o de otro tipo de ingreso.**
- l) Actas constitutivas de sociedades y asociaciones.**
- m) Cualquier otro documento necesario para las Declaraciones.**



DIRECCIÓN GENERAL DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL



 <https://declaradip.diputados.gob.mx> 



Para dudas o aclaraciones
envíanos un correo a:
declara.dip@diputados.gob.mx



Oficinas de la DGSEP
Edificio E, tercer piso,
ala norte



55 5036 0000 Ext: 60010,
Línea directa: 55 57168286



Horarios de atención
Lunes a Viernes
9:30 - 15:00 y 17:00 - 18:30

Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA). Artículos 32 y 33.